

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
		VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 9

OCCI 1.7- 252-2021

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: Auditoría N° 17 al Proceso de Capacitación y Formación		PLAN DE AUDITORÍA INTERNA	
		VIGENCIA: 2020 y primer trimestre 2021	Nº. DE AUDITORÍA: 17
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA:	Inicio: 10 de mayo del 2021	Final: 15 de junio del 2021	
FECHA ELABORACIÓN:	30 de junio del 2021		

DATOS DEL AUDITOR		
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:		Carlos Eduardo Vanegas Vivas
EQUIPO AUDITOR	LÍDER	Fernanda Toncel Medina
	APOYO	Samir Alfredo Sebastián Corredor Espinosa Alba Lucia Aristizabal González
PROCESO:		Auditorías internas
SUBPROCESO:		
DEPENDENCIA:		Oficina Coordinadora de Control Interno
DATOS DEL AUDITADO		
PROCESO:		Proceso Talento Humano
SUBPROCESO:		
PROCEDIMIENTO:		Plan de Formación y Capacitación
DEPENDENCIA:		División de Personal
PERSONAL ENTREVISTADO:		Juan Enrique Aarón
DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA		

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL
INTERNO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO	EI.CI.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	2 de 9

OBJETIVO GENERAL:	<p>General:</p> <p>Verificar el estado de avance y cumplimiento del PIFC del año 2020 y primer trimestre del 2021 y del plan de mejoramiento de la auditoría Interna 2020.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	<p>Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento del marco normativo en la elaboración del PIFC. 2. Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento de capacitaciones para la vigencia 2020. 3. Verificar el cumplimiento del PIFC de la vigencia 2020 y 2021. 4. Identificar los niveles de inversión en el desarrollo de competencias laborales en cada una de las áreas. 5. Verificar que las capacitaciones sean acordes a las necesidades de los funcionarios de la cámara de representantes. 6. Verificar el cumplimiento del procedimiento de capacitaciones del 2020 y 2021. 7. Verificar los mecanismos de control que se tienen frente a la participación y asistencia de los funcionarios a las capacitaciones. 8. Verificar el cumplimiento del cronograma anual de capacitaciones para el año 2020 y primer trimestre del 2021.
ALCANCE:	<p>Se realizará la auditoría del PIFC 2020 y el primer trimestre del 2021, y al Plan de Mejoramiento del año 2020 de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.</p>
PERIODO EVALUADO:	<p>Año 2020 y primer trimestre del 2021</p>

<p>CRITERIOS:</p>	<p>Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación (PIC).</p> <p>Decreto 1567 DE 1998 - Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.</p> <p>Ley 909 de 2004 (Capítulo II, Artículo 15, Literal e) - Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y capacitación;</p> <p>Ley 1960 del 2019 (Artículo 3): Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado.</p>
<p>METODOLOGÍA APLICADA:</p>	<p>Para obtener las evidencias suficientes sobre las cuales emitir una opinión respecto al proceso auditado, se aplicarán las siguientes técnicas de Auditoría: Entrevistas, verificación documental y aplicación listas de chequeo.</p>
<p>TÉRMINOS Y DEFINICIONES</p>	<p>Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoría.</p> <p>Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito.</p> <p>Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.</p> <p>Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.</p>

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL
INTERNO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO	EI.CI.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	4 de 9

Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.
Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.
Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.
Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoría.
No conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito.
Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.
Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

LIMITANTES

Debido a las situaciones que se han presentado a nivel nacional se realizaron cambios en la agenda los cuales fueron:

1. La reunión del día 24 de mayo no se realizó debido a que en las anteriores reuniones se había entregado toda la información.
2. La reunión del día 26 de mayo no se llevó a cabo por cruce de agendas con la encargada del área jurídica de División de Personal, por tal motivo se realizó el 1 de junio del 2021 a las 3:00 pm.
3. La lectura del informe preliminar estaba prevista para el día 08 de junio del 2021, la cual se modificó para 10 de junio del 2021, por tal razón las fechas de las siguientes actividades en el marco de la auditoría se pospusieron.

En el desarrollo de la misma, el equipo auditor liderado por el Dr. Carlos Eduardo Vanegas Vivas Jefe de la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes solicitó información documental pertinente, se realizaron entrevistas respecto al plan anual de Capacitación y

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL
INTERNO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO	EI.CI.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	5 de 9

Formación, Plan de Mejoramiento, mecanismos de control de asistencia, Evaluación de Necesidades, Impacto y Satisfacción, contratos y convenios, entre otros.

HALLAZGOS

CONFORMIDADES

1. Con relación al objetivo N°1, el Plan de Formación y Capacitación se encuentra dentro de los estándares establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. Frente a la verificación del objetivo N°2, el Plan de Mejoramiento del año 2020 se tuvo en cuenta para la formulación y ejecución del Plan de Formación y Capacitación del año 2021.
3. O al cumplimiento normativo o al alcance... o a la política... o al requisito.... O a la dimensión etc.
4. La entidad cuenta con un mecanismo de control que les permite validar la asistencia de los funcionarios.
5. Frente al objetivo N° 4 la entidad posee un presupuesto para la ejecución del Plan de Formación y Capacitación 2021.
6. De acuerdo al objetivo N° 5 se evidencia que la entidad seleccionó las capacitaciones de Plan de Formación y Capacitación a través de un proceso de evaluación de necesidades basados en los criterios del Departamento Administrativo de la Función Pública.
7. Las evaluaciones de impacto del año 2021 de las capacitaciones del Plan de Formación y Capacitación, se realizan de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
8. Las evaluaciones de satisfacciones del año 2021 de las capacitaciones del Plan de Formación y Capacitación, se realizan de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Se recomienda tener en cuenta la Ley 594 del 2000 del archivo y gestión documental para optimizar los procesos en futuras auditorías.
2. Se sugiere muy respetuosamente y teniendo en cuenta la multiplicidad de las capacitaciones programadas en el cronograma del Plan de Formación y Capacitación, se recomienda una ampliación presupuestal del mismo.
- 3.

NO CONFORMIDADES

1. Con relación a la verificación de las evaluaciones de impacto del año 2020 se encuentra que no se realizaron en su totalidad.

Las evaluaciones de satisfacción del año 2020 no se cumplieron en su totalidad, debido a que no fue realizada por el 30% de los asistentes.

El cronograma del Plan de Formación y Capacitación del año 2020, cumplió de forma extemporánea.

Nombre del Procedimiento	No. de tareas	Inconsistencia en la tarea No.	Tarea	Situación presentada
Plan Institucional de Formación y Capacitación.	20	2	Formular Plan de Capacitación.	Se debía anexar al Plan de Capacitación la disponibilidad presupuestal.
		9	Ejecutar las capacitaciones establecidas dentro del Plan de Formación y Capacitación.	El cronograma del PIFC 2020 no se ejecutó en los tiempos establecidos.

Incumpliendo lo establecido en:

2. Decreto Ley 1567 de 1998, Capítulo IV, Artículo 11, Literal h.

“evaluar, con la participación de la comisión de personal el impacto del plan de capacitación adoptando y aplicando para ello instrumentos técnicos e involucrando a los empleados”

Incumpliendo lo establecido en:

3. De acuerdo a lo establecido en el Plan de Formación y Capacitación (PIFC) del 2020, en la fase de Evaluación N°5.

“la satisfacción de los participantes en los programas de capacitación es la principal variable que permite consolidar esta etapa. esta evaluación se realizará en los casos donde la capacitación tenga una duración de 16 horas máximo”.

	<p>Incumpliendo lo establecido en:</p> <p>4. Decreto Ley 1567 de 1998, Capítulo IV, Artículo 11, Literal b.</p> <p><i>“Formular, con la participación de la Comisión de Personal, el plan institucional de capacitación, siguiendo los lineamientos generales impartidos por el Gobierno Nacional y guardando la debida coherencia con el proceso de planeación institucional”</i></p>
--	--

CONCLUSIONES

Conformidades	8
Oportunidades de Mejora	2
No Conformidades	3
1. Con relación a la verificación de las evaluaciones de impacto del año 2020 se encuentra que no se realizaron en su totalidad.	
2. Las evaluaciones de satisfacción del año 2020 no se cumplieron en su totalidad, debido a que no fue realizada por el 30% de los asistentes.	
3. El cronograma del Plan de Formación y Capacitación del año 2020, cumplió de forma extemporánea.	

Nombre del Auditor: Alba Lucia Aristizabal González

Firma



Nombre del Auditor: Samir Alfredo Sebastián Corredor Espinosa



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CÓDIGO	EI.CI.1-F7
VERSIÓN	02-2021
PÁGINA	8 de 9

Firma

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Carlos Eduardo Vanegas Vivas	Control Interno	
Nidia Hernández	Auditor Líder	

CONTROL DE CAMBIOS

ASPECTOS QUE CAMBIARON EN EL DOCUMENTO	DETALLES DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AA	VERSIÓN
				2